



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

23 DE ENERO DE 2009

No. 511

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-TOLUCA NÚMERO 7400 U 8918, COLONIA XALPA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 6,354.62 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO 4
- ♦ DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL EL PREDIO UBICADO EN CALLE SAN MIGUEL NÚMERO 203, ENTRE LAS CALLES DE SANTA LUCÍA, CERRADA DEL DEPORTE Y CARRETERA MÉXICO-TOLUCA, CONOCIDO COMO DEPORTIVO XALPA Y/O TANTOCO Y/O LA PILA, COLONIA XALPA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 18,999.10 METROS CUADRADOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO URBANO CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 7

CONTRALORÍA GENERAL

- ♦ CIRCULAR CG/ 002 /2009 10

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ FE DE ERRATAS AL DECRETO PUBLICADO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2008 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 492, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, EN EL QUE SE DEROGA EL DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE EXPROPIARON A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ÚNICAMENTE POR LO QUE SE REFIERE AL INMUEBLE UBICADO EN EJE 1 ORIENTE, NÚMERO 311, COLONIA CENTRO 11

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN 2009 12

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DE OBRAS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 01.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ÁREAS VERDES 65
- ◆ OFICIALÍA MAYOR.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/OM/DGRMSG/01/2009.- ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE LATÓN 67
- ◆ CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/01/09.- SERVICIO DE LIMPIEZA 68
- ◆ DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL).- CONVOCATORIA N°. 002-2009.- ESTUDIOS DE PERFORACIÓN PARA DETECCIÓN, SECCIONAMIENTO Y ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DIVERSOS TRABAJOS EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA 69
- ◆ DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS.- AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2008 74
- ◆ PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- PRIMERA CONVOCATORIA.- LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS 75

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ INNOVACIÓN COMERCIAL EN ALIMENTOS, S.A. DE C.V. 76
- ◆ TÉCNICOS HD, S.A. DE C.V. 77
- ◆ COMPAÑÍA MINERA TRANS-RÍO, S.A. DE C.V. 78
- ◆ SERVICIOS HD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 79
- ◆ INDUSTRIAS DE PAPEL, S.A. DE C.V. 80
- ◆ OUTSOURCING DE PERSONAL INDUSTRIAL, S.A. DE CV. 81
- ◆ EDICTOS 81
- ◆ AVISO 82



Otros: Los casos no previstos en la presente Regla de Operación serán revisados por la Dirección General de Desarrollo Social a través de las Direcciones de Área y Coordinaciones responsable del Programa.

3. PROGRAMA DELEGACIONAL DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO.

A. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL

Unidad Administrativa: Delegación Iztapalapa.

Área Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Atención al Rezago Social con la Coordinación de Salud Pública y la Jefatura de Unidad Departamental de Asistencia Médica.

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover acciones preventivas para la Detección Oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario en mujeres con o sin factor de riesgo en la Delegación Iztapalapa.

Los alcances están determinados en base a la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2009, mismos que se realizan de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza presentes en cada una de las Direcciones Territoriales, de acuerdo al Atlas Socio-demográfico Económico emitido por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

C. METAS FÍSICAS

Se beneficiará a cerca de 8,000 personas en los estudios de mastografía.

Se beneficiará a cerca de 8,000 personas en los estudios de Papanicolaou.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Subfunción 12. Género

Resultado 13. Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres

Sub resultado 04. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

Actividad Institucional 71. Estudios delegacionales de mastografías

Para el presente ejercicio se programó la cantidad de \$ 5,100,000.00 para el desarrollo del programa.

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

El servicio se brindará en las Unidades Médicas Móviles bajo los siguientes criterios:

Ser Sexo femenino

Vivir en la Delegación Iztapalapa

Presentar identificación oficial

Llenar solicitud de Servicio

Servicio de mastografía

Ser mayor de 40 años

No tener marcapasos cardiaco

No haberse puesto desodorante

No traer en su cuerpo objetos de metal

Presentarse al estudio con aseo personal

Servicio de citología

A todas las mujeres con vida sexual activa

El estudio se realiza cada 6 meses no antes

No estar en periodo menstrual

No haber tenido relaciones sexuales en las 72 horas previas al estudio

No estar en tratamiento vaginal

No haberse realizado ducha vaginal

Venir con aseo personal

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

Servicio de mastografía:

El técnico radiólogo realizará los siguientes pasos:

- Verificar funcionamiento del mastógrafo.
- Esperar a que la paciente se encuentre con la vestimenta adecuada.
- Preparar el chasis.
- Realizar las 4 proyecciones indicadas por el médico radiólogo.
- Proporcionar el chasis al área de revelado.
- Verificar en conjunto con la enfermera la calidad de las placas.
- Rotular placas con nombre completo, fecha y número de ficha durante el proceso.
- En caso de no ser adecuadas, se realizará de nuevo la toma de placas.
- Termina procedimiento
- El día lunes verificará el mantenimiento de la unidad y realizará su reporte semanal.

La enfermera realizará los siguientes pasos:

- Contará con las solicitudes de servicio prellenadas.
- Llamará a las pacientes una a la vez.
- Verificará la identidad de la persona y solicitará la ficha asignada.
- Explicará el procedimiento a la paciente.
- Solicitar a la paciente pase al vestidor para que se desvista de la cintura para arriba y se coloque la bata correspondiente.
- Auxiliar al técnico radiólogo en las diferentes posiciones para la toma de mastografía.
- En el tiempo de la toma de la proyección de placas la enfermera se ubicará en el área de revelado, en espera de los dos primeros chasis e iniciará el revelado de los mismos, mientras tanto repondrá con nueva película el chasis.
- Verificará conjuntamente con el técnico radiólogo la calidad de las placas.
- En caso de que las placas no sean adecuadas se realizará de nuevo la proyección.
- Una vez corroborada la calidad de las placas se le indicará a la paciente pase al vestidor a colocarse su ropa.
- Rotular placas con nombre completo, fecha y número de ficha durante el proceso.
- Guardar las placas con su respectiva solicitud.
- Término de procedimiento y se continúa con la siguiente paciente.

Servicio de citología: La enfermera realizará los siguientes pasos:

- Contará con las solicitudes de servicio pre-llenadas.
- Llamará a las pacientes una a la vez.
- Verificará la identidad de la persona y solicitará la ficha asignada.
- Explicará el procedimiento a la paciente.
- Solicitar a la paciente pase al vestidor para que se desvista de la cintura para abajo y se coloque la bata correspondiente.
- Identificar portaobjetos y verificar material, escribiendo las iniciales del paciente comenzando por el apellido paterno, fecha y número de ficha.
- Indicar a la paciente se coloque en posición ginecológica.
- Lavarse las manos, colocar guantes y cubrebocas.
- Introducir espejo vaginal y tomar la muestra.
- Fijar la muestra con citospray y retirar espejo vaginal.
- En caso de identificar lesiones cérvico vaginales, anotará las características al reverso de la solicitud de servicio.
- Solicitar a la paciente pase al vestidor para colocarse de nuevo su ropa.
- Terminar de llenar la solicitud.
- Envolver la muestra y engrapar a ella su respectiva solicitud.
- Informar a la paciente la fecha y el lugar de la entrega de los resultados.
- Término de procedimiento y se continúa con la siguiente paciente.

En ambos servicios se envían con el médico radiólogo y médico patólogo respectivamente para su interpretación y entrega de resultados.

Una vez obtenido los estudios se realiza la convocatoria de las interesadas para la entrega de sus resultados.

En caso de salir positivos se canalizan a las instituciones correspondientes para su atención y seguimiento a través del área de trabajo social.

Causas de Incumplimientos, Retención, Suspensión de Recursos y en caso Reducción de la Administración de Recursos

Son motivo de cancelación de los servicios, en los casos donde el domicilio esté fuera de la demarcación, así como cuando las personas decidan cancelar el apoyo siempre y cuando presente un escrito firmado decidiendo cancelar los servicios.

Cuando el servicio sea vinculado con otro propósito al que fue asignado.

Cuando existan agresiones hacia el personal comisionado a la actividad (acta de hechos necesaria).

Cuando exista la cancelación de la erogación del recurso delegacional.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general se captarán en forma personal o escrita a través de cada una de las Direcciones Territoriales, Dirección General de Desarrollo Social, Órgano Interno de Control de la Delegación Iztapalapa, por Internet a la dirección electrónica rsanmartin@Iztapalapa.gob.mx y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana Directorio de las oficinas donde pueden presentar sus Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias en general se captan a través de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de las Direcciones Territoriales y Sede Delegacional

Dirección General de Desarrollo Social, Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento, Bo. San Lucas, Tel: 54 45 10 52, 54 45 10 61 y 54 45 70 73

Dirección Territorial Aculco, Biógrafos No. 28, Esq. Eje 5 Sur, Col. Nueva Rosita, Tel: 56 48 34 64

Dirección Territorial Cabeza de Juárez, Periférico s/n, Esq. Eje 5 Sur, Col. Chinampac de Juárez, Tel: 57 44 82 17

Dirección Territorial Centro, Calle 24 de Abril de 1860, Esq. Eje 5 Sur, Col. Leyes de Reforma 3a Sección, Tel: 56 00 72 03

Dirección Territorial Ermita Zaragoza, Calle de Amador Salazar s/n, Esq. Francisco César Morales, Col. U.H. Solidaridad el Salado, Tel: 57 38 60 03

Dirección Territorial Paraje San Juan, Agustín Melgar s/n, entre Calle de la Rosa y 3a Cda. De Juan de la Barrera, Col. Las Peñas, Tel: 56 90 74 71

Dirección Territorial San Lorenzo Tezonco, Av. Zacatlán s/n, Esq. Av. Tláhuac, Pueblo San Lorenzo Tezonco, Tel: 58 40 25 65

Dirección Territorial Santa Catarina, Camino a Santiago No. 9, Col. Ampliación Santiago Acahualtepec, Tel: 58 32 35 82

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en su caso de omisión, puedan exigir su cumplimiento.

En caso de que un interesado interponga reclamación sobre su derecho a los beneficios de un programa, se dará respuesta al interesado en los tiempos que marca la Ley de Procedimientos Administrativo del Distrito Federal una vez que presente su recurso por escrito.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

Interna: Esta se realiza a través la Delegación con el objeto de medir los resultados alcanzados a través de la Dirección General de Desarrollo Social, mediante encuestas de opinión, informes y reportes de los programas realizados conforme a los calendarios y metas establecidas.

Externa: Se realiza a través de los órganos facultados diferentes a la Dirección General de Desarrollo Social en Iztapalapa: Dirección General de Administración de la Delegación Iztapalapa, Informe de Avance Trimestral (IAT), Contraloría Interna, Evaluación externa del Consejo Interinstitucional de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a través del Consejo de Evaluación, Contraloría General de Distrito Federal, Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Indicadores de resultados

Denominación	Fórmula	Periodicidad
Índice de mujeres	$\frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el programa delegacional}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}} \times 100$	Anual

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de las mujeres en sus colonias, se busca promover la participación activa, organizada, comprometida y consistente de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad, se busca que los individuos, al reconocerse como sujetos sociales, se involucren en el diseño y ejecución de proyectos comunitarios con la finalidad de transformar su entorno familiar, social, de salud y colectivo.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

A través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social todas las acciones y programas, se vinculan entre sí brindando la información necesaria a los beneficiarios mediante reuniones, trípticos, carteles, invitaciones para que asistan y participen de manera integral en el desarrollo social de su demarcación, así mismo con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno Federal, se generan prácticas de vinculación entre las instancias encargadas de aplicar la política social en materia de asistencia a fin de optimizar el uso de los recursos y la infraestructura, además de propiciar una cultura de la corresponsabilidad.

Otros: Los casos no previstos en la presente Regla de Operación serán revisados por la Dirección General de Desarrollo Social a través de las Direcciones de Área y Coordinaciones responsable del Programa.

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

4. PROGRAMA DELEGACIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN IZTAPALAPA.

A.- ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Unidad Administrativa: Delegación Iztapalapa.

Área Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Atención al Rezago Social, con la Coordinación de Programas Combate a la Pobreza y Líder Coordinador del Programa de Adultos Mayores.

B.- OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover una cultura de la vejez que dignifique a las personas Adultas Mayores, difundir sus derechos y obligaciones, facilitar el acceso a los servicios de salud, alimentación, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, etc., favorecer su incorporación a los programas Delegacionales, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y de salud.

Los alcances están determinados en base a la suficiencia presupuestal disponible del Programa, así como a los costos y la inflación que se presente durante el año 2009, mismos que se distribuyen de forma equitativa, atendiendo a los criterios de marginalidad y pobreza presentes en cada una de las Direcciones Territoriales, de acuerdo al Atlas Socio-demográfico Económico emitido por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

C.- METAS FÍSICAS

Cerca de 28,000 personas adultas mayores

Acciones	Unidad de medida	Meta
Conformación de Grupos	Grupo	600
Apoyo Alimentario	Despensa	90,000
Apoyo de Lentes Gratuitos	Lente	2,500
Paseos recreativos	Paseo	1,116
Entrega de Logística (grabadoras, sillas y tablonés)	Grupo	100
Operar Centros de Atención al Adulto Mayor	Centro	9
Sillas de Ruedas	Pieza	200
Bastones	Pieza	500
Andaderas	Pieza	100
Caminatas del Adulto Mayor	Evento	1
Reuniones del Consejo del Adulto Mayor	Evento	8
Jornadas integrales de servicios	Evento	150
Realizar Eventos de Adultos Mayores	Evento	100